

El futuro INCIERTO de los jóvenes en conflicto con la ley

x Ina Berrospe (*)

Hoy en día, cuando nuestro sistema penal se enfrenta a un menor infractor, hace todo lo posible para no privarlo de libertad, porque sabe que eso sería negativo para la reintegración social que éste deberá vivir en el futuro.

Éste es el momento en el que podemos preguntarnos: ¿Para qué sirve la cárcel? El modelo de justicia penal que existe en nuestro país, tiene como principio que un infractor espere sentado, manteniendo contacto con otros infractores de otras índoles, hasta que lo perdonen por lo que hizo.

Pero ¿qué pasa después? ¿cómo enfrenta esa persona su reintegración a la sociedad? O peor aún ¿hay alguna idea clara de qué es lo que el sistema mismo espera de esa persona a su salida?

El sistema carcelario de Uruguay, no fue creado ni funciona de forma inteligente, él mismo se esmera por acumular población inútil y luego liberarla sin las herramientas necesarias como para aportar algo a la sociedad. Eso genera que el tiempo en la cárcel sea tiempo perdido.

Aunque el mundo necesita ciudadanos sensibles y comprometidos ante las necesidades de sus comunidades, y no personas que sean castigadas como niños, esperando que valoren su libertad a través de la privación de la misma, a los infractores no se les enseña cómo aprovechar la libertad en sí.

Es un error afirmar que la privación de libertad puede preparar humanos libres.

De esta forma se puede concluir que la baja de la edad de imputabilidad penal no es más que una mala propuesta y que, junto con el sistema penal ya existente dedicado a los menores de 18 años, será una de las principales causas de los problemas que tendrán los jóvenes, más adelante, para la reinserción social.

La mayoría de los conflictos que enfrenta un joven durante ese proceso en el que vuelve a su entorno previo a la cárcel y debe continuar con una vida normal, tienen que ver con la falta de formación y con el relacionamiento tan intenso que tienen con otros infractores durante su estadía en el centro penal.

Asimismo, muchas veces las infracciones son realizadas por falta de recursos y se convierten en reincidencias, puesto que en la cárcel no se busca solucionar el problema que causa la infracción sino castigar al protagonista por su mala acción.

Pero, también, hay otros problemas que enfrentan los jóvenes luego de haber enfrentado el castigo que nuestro sistema dice que merecen.

Para poder hacer frente a esos problemas, no sólo se necesita una modificación completa en nuestro sistema de penalización, sino que además hace falta un equipo multidisciplinario dedicado completamente a solucionar cualquier dificultad que lleve o podría llevar a un menor o joven a infringir la ley. Psicólogos, asistentes sociales, educadores, médicos, entre otros, deberían estar encargados de seguir los factores, el entorno, que influyen en los comportamientos juveniles.

Buscando un poco más hacia adelante, se puede decir que el mismo equipo debería estar encargado de la canalización de personajes sensibles y posibles infractores, para lograr la prevención de todo acto que vaya en contra de la ley.

En conclusión, cualquier problema que pueda enfrentar un joven que se encuentra en conflicto con la ley, se debe a que el sistema penal Uruguayo no se propone la reinserción de los infractores en la sociedad, como seres que generan un aporte positivo a la misma.

Por lo tanto, la modificación del sistema judicial tradicional y la especificación de un objetivo para la misma, haciendo permanente y obligatoria la formación, estudio y capacitación del infractor y planteando nuevas posibilidades de control dedicadas a la prevención, la educación y la guía y sustento de los que se encuentren en necesidad, podrían llevar a un desarrollo exitoso de un sistema que necesita mejorar.

(*) 17 años, estudiante